RESUMEN EJECUTIVO

Informe : UAI - No. 012/2021

Referencia : Segundo Seguimiento al Informe UAI - N° 001/2016 referido a "Auditoria Especial a la presentación y pago de las Obligaciones Tributarias (Formularios 200 – Impuesto Al Valor Agregado Y 400 – Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción De Alimentos – EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011".

Objetivo : El objetivo del Segundo Seguimiento, es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento a la implantación de las Recomendaciones no Cumplidas N°(s) 5,6,7,8 y 9 reportadas en el Informe del Primer seguimiento UAI-N° 019/2017 de 29 de diciembre de 2017, correspondiente al Informe UAI N° 001/2016 de 29 de enero de 2016 la "Auditoria Especial a la Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias (Formularios 200 – Impuesto al Valor Agregado y 400 – Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, por las Gestiones 2008 a 2011 ".

Objeto : El Informe UAI N° 001/2016 de 29 de enero de 2016, sujeto al Segundo Seguimiento sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Recomendaciones no Cumplidas hasta el Primer Seguimiento reportadas en según Informe UAI-N° 019/2017 de 29 de diciembre de 2017, recomendaciones N°(s) 5,6,7,8 y 9, deficiencias de Control Interno reportadas en la "Auditoria Especial a la Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias (Formularios 200 – Impuesto al Valor Agregado y 400 – Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, por las Gestiones 2008 a 2011" y los documentos de sustento.

Resultado : Del segundo seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe UAI - N° 001/2016 referido a "Auditoria Especial a la presentación y pago de las Obligaciones Tributarias (Formularios 200 – Impuesto Al Valor Agregado Y 400 – Impuesto a las Transacciones) de la Empresa de Apoyo a la Producción De Alimentos – EMAPA, por las gestiones 2008 a 2011", se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones, ninguna fue cumplida.

M.J.G.A

O.V.P.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS:

R5.	PAGO DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO NA DEBERES FORMALES POR LA PRESTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y RECTIFICADAS.
R6.	FALTA DE PAGO DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES
R7.	PRODUCTOS CONTRATADOS EN LA CONSULTORÍA IMPOSITIVA NO UTILIZADOS POR LA EMPRESA
R8.	INCORRECTA TASA DE INTERÉS APLICADA PARA EL CÁLCULO DEL TRIBUTO OMITIDO
R9.	DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS DECLARADOS EN EL FORMULARIO 400

La Paz, 29 de diciembre de 2021

Lic. Miguel Julio García Ayala
JEFE DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA
EMAPA

Q.V.J.